

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5810 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de Asunto.- 306/2016.

Tipo de Concurso.- Voluntario y Consecutivo.

Entidad Concursada.- Xavier Cabases Jove, con domicilio en Av. Onze de Setembre 186, esc. 1, 2º Alcarrás (Lleida), con NIF núm. 47684057C.

Fecha del Auto de Declaración.- 17/01/17.

Administradores Concursales:

D/Doña.- Robert Sanchez Farre, como Letrado, con domicilio en C/. Abat Escarré nº 6 Baixos de Lleida, teléfono 973-20-86-11.

Correo electrónico: robert@grup90.com

Facultades del Concursado.- Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de Un Mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 18 de enero de 2017.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A170005490-1